



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 053-2017-CPP
Paita, 19 de mayo de 2017

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 09-2017 del 19 de mayo de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 09-2017 del 19 de mayo de 2017, el Sr. Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo, Regidor Municipal, solicitó copia de los documentos tramitados ante la empresa ejecutora de la obra "Instalación, Ampliación, Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en los AA.HH. asentados en las Cuencas 1,2,3 de la Zona Alta de la ciudad de Paita, Provincia de Paita", respecto a la responsabilidad por vicios ocultos y los documentos respectivos de respuesta.

Que, sustentado el pedido por el señor regidor, se sometió a votación, siendo aprobado por Mayoría Calificada.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Aprobar el pedido de información del Sr. Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo, Regidor Municipal; en consecuencia, recomendar a la Gerencia Municipal disponga a quien corresponda alcance copia de los documentos tramitados ante la empresa ejecutora de la obra "Instalación, Ampliación, Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en los AA.HH. asentados en las Cuencas 1,2,3 de la Zona Alta de la ciudad de Paita, Provincia de Paita", respecto a la responsabilidad por vicios ocultos y los documentos respectivos de respuesta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Francisco Javier Rumiche Ruiz
ENCABECERO DE ALCALDIA